Acordaron que atento que se a traido a esta
una Real provision en que por ella su mag.
manda que los regidores desta villa de la gravie [illegible]
a esta villa del repartimiento de los millones
y del servicio ordinario y estraordinario y
que al presente tiene esta villa por cobrar
[illegible] y a la cobranza de los dichos
millones y ansi acordaron que sus mercedes
dixeron [illegible] al [illegible] ordinario la
[illegible] a la ciudad de merida a las [illegible]
que los dichos regidores se [illegible] se requi
era con la real provision y les encar
gaban [illegible] los dichos regidores la qual se hi
[illegible] las [illegible] de [illegible] en el y
lleben de salario quatrocientos maravedis por cada
un dia y [illegible] en forma con
su [illegible] y de [illegible] del
y con [illegible] con libre y general admi
nistracion de lo necesario conforme a
[illegible] todas
[illegible] y [illegible]
~~en forma [illegible] como [illegible]~~
~~[illegible]~~ [illegible] una
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Alcamora fiel de la mar vieja

Acordaron que atento que la renta de la mar [illegible]
[illegible] y [illegible]
vieja an [illegible] que [illegible]
de [illegible] de [illegible] sobre los dichos
[illegible] que [illegible] las [illegible]